

12 de julio de 2019

## Comunicado de la Delegación Argentina ante la CTM por la divulgación de información falsa

Frente a la publicación que circuló en redes donde se afirma que "se comprobó que la represa volcaba PCB en grandes cantidades en el Río Uruguay", y con el ánimo de llevar tranquilidad a la población, la **Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande** informa que dicha información es FALSA.

La Argentina ha prohibido el ingreso al país de equipos que utilicen PCB como aislante/refrigerante y se han establecido normas nacionales, provinciales y locales específicas que regulan la protección del personal y del ambiente en relación al uso y disposición final de residuos con PCB's. En particular, la Ley 25.670 del año 2002, fija los presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de PCBs.

En ese sentido, antes de la vigencia de la mencionada ley y desde fines de la década del 90, Salto Grande inventarió, realizó el muestreo y retiró de servicio todo el equipamiento con PCB's o contaminado con PCB's. Luego procedió al almacenamiento seguro, tratamiento y disposición final de acuerdo a la normativa ambiental vigente. La mayor parte de esos trabajos se hicieron entre 1999 y 2004.

Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande